

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-5851-17-6

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-5851-17-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Medical Engineering Corporation S.A. solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-216-18, denominado Medios para vitrificación (congelamiento ultrarrápido), marca Sage.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-216-18, correspondiente al producto médico denominado Medios para vitrificación (congelamiento ultrarrápido), marca Sage, propiedad de la firma Medical Engineering Corporation S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 5611/12 de fecha 25 de Septiembre de 2012, la cual será 25 de Septiembre de

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-216-18, denominado Medios para vitrificación (congelamiento ultrarrápido), marca Sage.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento N° IF-2018-13203731-APN-DNPM#ANMAT, el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-216-18.

ARTICULO 4°.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-5851-17-6

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma Medical Engineering Corporation S.A. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-216-18 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre descriptivo aprobado: Medios para vitrificación (congelamiento ultrarrápido).

Marca: Sage.

Autorizado por Disposición ANMAT Nº 5611/12 de fecha 25 de Septiembre de 2012.

Tramitado por expediente N° 1-47-4503/11-8.

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN /
IDENTIFICATORIO	HASTA LA FECHA	RECTIFICACIÓN
A MODIFICAR		AUTORIZADA
Vigencia del	25 de Septiembre de	25 de Septiembre de
Certificado	2017	2022
Nombre del	1) Coopersurgical, Inc.	1) Coopersurgical, Inc.
fabricante	2) Sage In vitro Ferilization,	2) Origio A/S.
	Inc., A cooper Surgical	_
	Company.	
	3) Origio A/S.	
Lugar/es de	1) 95 Corporate Drive,	1) 95 Corporate Drive,
Elaboración	Trumbull, CT USA 06611.	Trumbull, CT USA 06611.
	2) 1979 East Locust St.,	2) Knardrupvej 2 Maaloev,
	Pasadena, CA 91107, USA.	Region Hovedstaden,
	3) Knardrupvej 2 Maaloev,	Denmark DK-2760.
	Region Hovedstaden,	
	Denmark DK-2760.	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-3110-5851-17-6



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

r /				
m	m	P	rn	۰,

Referencia: 1-47-3110-5851-17-6

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.